

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

210° y 161°



AVISO OFICIAL

**ELECCIONES A LA ASAMBLEA NACIONAL 2020
PRESENTACIÓN DE AUTORIZADOS PARA ACREDITAR
TESTIGOS ELECTORALES
POR LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS**

El Consejo Nacional Electoral, de conformidad con lo previsto en los artículos 446, 448 numerales 1 y 2, y artículo 458, del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y en el artículo 17 del Reglamento Especial para Regular la Elección de la Representación Indígena en la Asamblea Nacional 2020, en concordancia con lo dispuesto en el Procedimiento para Extender las Credenciales a los Testigos Electorales de las Organizaciones Indígenas en las Elecciones de la Representación Indígena a la Asamblea Nacional 2020, informa a los representantes de las organizaciones indígenas que postularon candidatas o candidatos a las elecciones a celebrarse el 09 de diciembre de 2020, que entre los días 26 y 30 de octubre de 2020, ambos inclusive, podrán presentar a sus autorizados para acreditar testigos ante los distintos organismos electorales.

La autorización deberá contener la identificación del representante de la organización indígena, (con indicación del carácter con el que actúa), así como de los autorizados para acreditar testigos electorales, incluyendo nombres, apellidos y cédula de identidad, número de teléfono, correo electrónico, además de cualquier otro dato que consideren pertinente. Dicha comunicación podrá presentarse por ante la Dirección de Correspondencia de este Órgano Electoral, ubicada en la sede principal en Plaza Caracas, o por ante las Oficinas Regionales Electorales correspondientes según su ámbito de actuación.

El Consejo Nacional Electoral publicará en su página web la planilla con los datos requeridos de los autorizados para acreditar, la cual debe ser llenada correctamente y entregada ante el órgano electoral.

Es importante resaltar que este proceso de extensión de credenciales a los testigos electorales será automatizado, para ello se desarrolló el Sistema de Acreditación de Testigos (SAT), mediante la plataforma web dispuesta por el CNE, el cual estará disponible entre los días 9 al 28 de noviembre de 2020 (ambos Inclusive).

Caracas, 23 de octubre de 2020.

INDIRA ALFONZO IZAGUIRRE
Presidenta

GUSTAVO ADOLFO PULIDO CARDIER
Secretario General